

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

CONSTANCIA DE SOLTERIA

Yo, DENISSE HERN	ANDEZ URBANEJA, actuando en mi carácter de Ro	egistradora Civil del Munio	cipio LCDO. DIEGO
BAUTISTA URBAN	EJA , estado Anzoátegui, según Resolución № 095	5/2025, publicada en Gaco	eta № 039/2025,
de la República	Bolivariana de Venezuela, Hago constar que	hoy se presentó ante e	ste Despacho, el
ciudadano(a):		, de	nacionalidad
	. Titular de la cédula de Identidad:	de	años de edad
domiciliado (a) en		, de la ciudad de Lec	hería, Municipio.
Urbaneja, Estado	Anzoátegui.		
	ES DE ESTADO CIVIL: SOLTE	RO(A)	
En este mismo act	o fueron consignados los documentos siguientes:		
Obligatorio		(Solo para ser llenado por	el registrador)
	la cédula de identidad		
Obligatorio uno d	e los siguientes:	(Solo para ser llenado por	el registrador)
Fotocopia de	el Registro de Información Fiscal(RIF) Vigente		
Carta de resi	dencia emitida por Condominio:		
SANCIONES ESTABLEC TRAMITES ADMINISTI	ARA QUE LOS DATOS QUE ANTECEDEN SON CIERTOS Y IDAS EN LOS ARTÍCULOS 321 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE Y RATIVOS VIGENTE días del mes de 202_	55 DE LA LEY SOBRE SIMPLIFIC	
Firmo	a del Solicitante ABG. DENISSE HERNAND Registrador Civil Según resolución Nro. 095/2 Gaceta Municipal (E) № 039/	2025	
	• • • •	Huellas	dactilares

LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA ES COMPLETAMENTE GRATUITA